INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	02/07/2024	Numero de contrato:	CD-45-2024-0149
Nombres y apellidos del contratista:	ALBA ISABEL CERVERA LEON		
Fecha de inicio contrato:	15 DE FEBRERO DE 2024	Fecha de finalización contrato:	31/12/2024
Valor total del contrato	$154.000.000.oo	Valor a cobrar en este mes	$14.000.000.oo
Periodo del informe:	INFORME A 30 DE JUNIO DE 2024	Informe número:	05
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
• Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue paratal fin. • Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para elasunto al cual corresponda. • Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. • Asesorar legalmente a Jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean asignados. • Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados. • Adelantar el estudio jurídico requerido para proyectar o revisar los actos administrativos que le sean asignados. • Adelantar el trámite pertinente	• Durante el presente periodo realicé la revisión legal de actos administrativos entregados para el Visto Bueno de la Secretaría Jurídica y posterior firma del señor Alcalde dentro de los que se cuentan: - Decreto 587 de junio 27 de 2024 “por medio del cual se delegan las funciones y competencias de segunda instancia en el marco de la acción disciplinaria a la secretaría General del Distrito de Barranquilla.” - Decreto 0515 de junio 11 de 2024, “Por medio del cual se reglamenta y ordena la apertura del portafolio de estímulos del Distrito de Barranquilla” - Decreto 0514 de junio 11 de 2024, “Por medio del cual se da apertura a la convocatoria distrital de apoyos concertados de barranquilla 2024” - Acta de posesión de fecha 28 de junio de 2024, del Juez 19 Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Barranquilla” - Acta de posesión de fecha 11 de junio de 2024, del Juez 23 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Barranquilla”

para la aprobación oportuna de los proyectos de resolución por medio de los cuales se resuelven recursos de ley contra los actos del alcalde o contra los actos administrativos expedidos por las demás dependencias de la administración central en especial respecto a procesos sancionatorios. • Asesorar legalmente en el estudio y trámite de solicitudes de revocatoria directa que por disposición legal o a petición de parte correspondan al alcalde de Barranquilla. • Asesorar en la proyección y/o revisión de proyectos de resolución por medio de las cuales se resuelven recursos de apelación, revocatorias directas y recursos de quejacompetencia de secretaria jurídica distrital • Asesorar en el estudio de legalidad de actos administrativos que requieran la firma del señor alcalde, dando aplicación y cumplimiento de las directrices de técnica normativa para la expedición de actos administrativos. • Asesorar en la elaboración de actas de posesión dentro del tiempo solicitado.	- Acta de posesión de fecha 11 de junio de 2024, del Juez 22 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Barranquilla" - Acta de posesión de fecha 6 de junio de 2024, del Juez 1ro. Civil Municipal de Barranquilla" - Toma de Juramento de nacional por adopción de fecha 19 de junio de 2024 de Andrés Ricardo Perez León. - Toma de Juramento de nacional por adopción de fecha 19 de junio de 2024 de Carmen Marina Sánchez Márquez. - Toma de Juramento de nacional por adopción de fecha 19 de junio de 2024 de Lorena Elizabeth Larez Briceño. - Toma de Juramento de nacional por adopción de fecha 5 de junio de 2024 de Gabriela Veronica Montero Bruno. - Carta de manifestación de interés programa de conexiones intradomiciliarias de fecha unió 17, dirigida al Ministerio e Vivienda, Ciudad y Territorio. • Realice la revisión legal de oficios y comunicaciones proyectados por distintos funcionarios para la firma de la Secretaria Jurídica y posterior trámite, entre los que se encuentran: - Concepto jurídico de junio 7 de 2024, dirigido a la Secretaria de Salud Distrital, referente al tema de inclusión de discapacidad sordoceguera ante el Comité Distrital de Discapacidad – Acuerdo 035 de 2013, reglamentado por el Decreto 0353 de 2028. - Resolución 0042 de junio 24 de 2024, por la cual se resuelve un recurso de queja. - Oficio QUILLA24-113994 – Oficio 0824 de junio 27 de 2024. - Oficio QUILLA24-114066 – Oficio 0822 de junio 27 de 2024 - Oficio QUILLA24-113856 – Oficio 0819 de junio 27 de 2024 - Oficio QUILLA24-113858 – Oficio 0818 de junio 27 de 2024 - Oficio QUILLA24-113987 – Oficio 0821 de junio 27 de 2024

	- Oficio QUILLA24-113994 – Oficio 0824 de junio 27 de 2024. • Revisión de respuestas a entes de control • Revisión legal de 283 poderes generales para la firma de la Secretaria Jurídica. - Resolución 0041 de junio 21 de 2024 Expediente IU25-019-2021. - Resolución 0040 de junio 14 de 2024 Expediente 092-2020. • Revisión legal de procesos sancionatorios policivos: - Expediente IU29-033-2023 - Expediente IU26-040-2021 - Expediente IU25-138-2021 - Expediente IU30-350-2021

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en la Plataforma SIGOB, los poderes se observan en el archivo drive de la coordinación de asuntos judiciales, los actos administrativos reposan en el despacho del alcalde y en el archivo drive de procesos sancionatorios y en la aplicación LUPA CONTROL.

Cordialmente,



ALBA ISABEL CERVERA LEON
C.C. 32.851.247